

Código	Versión	<b>Fecha Edición</b>	<b>Vigencia</b>	
PE-SEB-DGPREE-06	02	16/06/2023	16/06/2025	

# Procedimiento Específico 06 Inscripciones

Elaboró

Lic. Claudia Maria Castillo Fraustro Directora Administrativa de Preescolar Federalizado Revisó

Profra, Claudia Herlinda Castillo de la Fuente Directora General de Educación Preescolar Aprobó

Profr. Jorge Alberto Salcido Portillo Subsecretario de Educación Básica

F-001 Rev 01

Página 1 de 1



<b>Código</b>	Versión	<b>Fecha Edición</b>	<b>Vigencia</b>
PE-SEB-DGPREE-06	02	16/06/2023	16/06/2025
			I

#### 1. OBJETIVO

Atender la demanda educativa de niños y niñas de 3, 4 y 5 años de edad en los Planteles con el propósito de brindarles el servicio de Educación Preescolar.

#### 2. ALCANCE

El SIECEC es un sistema de observancia estatal para el Director del Nivel y de trabajo para el Directivo de la Institución y Control Escolar.

### 3. POLITICAS DE OPERACIÓN

Las normas que rigen este procedimiento son:

- Reglamento interior de los Jardines de Niños.
- Normatividad para la inscripción de alumnos emitida por la Subsecretaria de Planeación Educativa de la SE.

#### 4. TERMINOS Y DEFINICIONES.

SE: Secretaria de Educación.

Demanda Educativa: Se refiere a los niños y niñas que solicitan ser inscritos en los Jardines de Niños.

#### 5. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

Es responsabilidad de la Directora de la Institución y control escolar de completar y mantener vigente ésta base de datos

#### Directora del Nivel

<u>Responsabilidades:</u> Recibe los lineamientos de inscripción y reinscripción, y realiza difusión a través de la estructura del Nivel Educativo.

Autoridad: Subsecretario de Educación Básica

Responsabilidades. Revisa y Autoriza.

F-002 Rev 00 Página 2 de 4



<b>Código</b>	Versión	Fecha Edición	<b>Vigencia</b>
PE-SEB-DGPREE-06	02	16/06/2023	16/06/2025

#### • Directora de la Institución

<u>Responsabilidades:</u> Se encarga de mantener completa y vigente la información de los alumnos y del proceso durante el ciclo escolar de Altas y Bajas según sea la demanda.

Autoridad: Jefe de Sector
Responsabilidades. Revisa y Autoriza.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

DE000104015	1,10,55	A O T II (ID A D
RESPONSABLE	NO. DE	ACTIVIDAD
	ACTIVIDAD	
Directora de Nivel	1	INICIO
		Recibe los lineamientos de inscripción y reinscripción,
		para su difusión.
Directora del Nivel	2	Es convocado por Planeación Educativa para trabajar
		en la Proyección.
Planeación Educativa	3	Trabaja con el Nivel Educativo la Proyección de la
		Demanda Educativa.
		Demanda Educativa.
Planeación Educativa	4	Turna a la Dirección de Tecnología
Planeación Educativa	5	Emite los resultados a los Padres de Familia
Padres de Familia	6	Reciben y confirman el lugar en la institución que han
		sido asignados los alumnos.
		oldo dolgridado los didifilios.
Director de Tecnología	7	Concentra y permite al Nivel y la Estructura Educativa el
		acceso al reflejo de la matrícula asignada a cada una de

F-002 Rev 00 Página 3 de 4



Código PE-SEB-DGPREE-06	<b>Versión</b> 02		Fecha Edición 16/06/2023	<b>Vigencia</b> 16/06/2025
		las ir	nstituciones.	
Director de la Institución	8 Ingresa y completa la Base de Datos de los asignados a su institución y realiza Actas y Baja la demanda durante todo el ciclo escolar. Fin.		aliza Actas y Bajas según	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO

**ANEXO** 

## **8. RIESGOS INHERENTES**

(Ver Anexo)

## 9. ANEXO

Código	Nombre
F-007	Diagrama de Flujo Proceso de Inscripción

F-002 Rev 00 Página 4 de 4